

## **CONVOCATORIA A ELECCION DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS**

1. Convócase para el **jueves 04 de junio de 2026** a elección de Directores (as) de los departamentos de Ciencias de la Computación, Física, Geofísica, Geología, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Matemática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Minas, Ingeniería Química, Biotecnología y Materiales.
2. El proceso eleccionario se registrará por las normas del Decreto Universitario N°004522, de 9 de marzo de 2010, que aprueba el Reglamento General de Elecciones y Consultas, y se realizará a través de medios electrónicos que aseguren el voto secreto, personal e indelegable, de acuerdo con el artículo 7 bis de ese cuerpo reglamentario.
3. Establézcase el siguiente calendario del proceso eleccionario aprobado por el Consejo de Facultad en sesión del 29 de abril de 2026:
  - Publicación de los claustros provisorios electorales: **miércoles 13 de mayo de 2026.**
  - Plazo para presentar objeciones a las nóminas de los claustros respectivos: **miércoles 20 de mayo de 2026.**
  - Publicación de las nóminas definitivas de los claustros electorales respectivos: **viernes 22 de mayo de 2026.**
  - Plazo de presentación de candidaturas a la respectiva elección ante la Junta Electoral Local, al correo [sevideca@ing.uchile.cl](mailto:sevideca@ing.uchile.cl): **desde el miércoles 20 al martes 26 de mayo de 2026.**
  - Publicación de las nóminas provisionales de candidatos (as) a las respectivas elecciones: **miércoles 27 de mayo de 2026.**
  - Plazo para presentar objeciones contra las declaraciones provisionales de candidaturas, en las respectivas elecciones: **viernes 29 de mayo de 2026**
  - Proclamación definitiva de candidatos (as) en las respectivas elecciones: **lunes 01 de junio de 2026.**
  - Fecha de votación elección directores (as) de Departamento: **jueves 04 de junio de 2026.**
  - Publicación de resultado provisorio de la elección: **lunes 08 de junio de 2026.**
  - Plazo para presentar objeciones a las declaraciones provisionales de los candidatos (as) electos (as), en las respectivas elecciones: **jueves 11 de junio de 2026.**
  - Proclamación de los candidatos electos en las elecciones de Directores (as) de Departamento: **martes 16 de junio de 2026.**
  - Fecha de votaciones correspondientes a eventuales segundas vueltas: **jueves 18 de junio de 2026.**

### **Notas:**

#### **Elección de Director (a):**

- Para ser candidato a Director (a) de Departamento se requiere ser académico/a perteneciente a una de las dos más altas jerarquías. Para cumplir su función deberá contar con una jornada contratada no inferior a 22 horas. (Art. 14, Reglamento General de Elecciones).
- La presentación de candidaturas a Director (a) de Departamento, de Instituto dependiente de Facultad y de Unidad Académica de Instituto dependiente de Rectoría se hará ante la Junta Electoral Local, adjuntando el patrocinio de dos académicos/as del claustro elector de la unidad. (Art. 65, Reglamento General de Elecciones).
- "El claustro elector se conformará por todos los/as académicos/as adscritos a la unidad, pertenecientes a cualquier categoría y jerarquía académica, quienes sufragarán según las ponderaciones señaladas en este reglamento. Con todo, no formarán parte de este claustro elector los/as académicos/as de la Categoría Académica de Investigador/a Postdoctoral." (Art. 66, Reglamento General de Elecciones).

**Ponderaciones (P) de voto para elecciones de Directores (as) de Departamentos, de acuerdo a dedicación horaria (H) (Art. 11, Reglamento General de Elecciones):**

Académicos que ejercen cargos directivos, profesores Eméritos, académicos con  $H \geq 22$  horas:  $P = 1$

Académicos con  $7 \text{ horas} \leq H < 22 \text{ horas}$ :  $P = 0,5$

Académicos con  $H \leq 6 \text{ horas}$ :  $P = 0,125$

Viviana Meruane Naranjo  
Vicedecana y  
Presidenta Junta Electoral Local  
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Santiago, 29 de abril de 2026